



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

##### Casas militares

A fin de precisar el derecho que asiste al personal comprendido en la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293), en relación con las ventajas que tenía reconocido el procedente del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y visto lo dispuesto en las Ordenes de 26 de septiembre de 1932 y 10 de diciembre de 1956 («CG. LL.» núms. 532 y 144), este Ministerio ha resuelto declarar que, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la mencionada Ley, el personal citado en las referidas Ordenes que pase a formar parte del Cuerpo que se crea por la expresada Ley y que en la actualidad tiene ya reconocido el derecho a ocupar Casa Militar lo conservará, pero exclusivamente este personal y precisamente con la clasificación que tiene reconocida de acuerdo con la consideración personal, y de conformidad con las demás normas contenidas en el Reglamento para el régimen de adjudicación de Casas Militares.

Si alguno prefiriera ocupar casa de suboficial lo manifestará por escrito al Gerente del Patronato de Casas Militares, entendiéndose que cuantos no lo realicen renuncian definitivamente a ocupar una casa de la expresada categoría de suboficial.

Los que, comprendidos en el párrafo anterior, ocupen casa de suboficial, se entiende que renuncian defi-

nitivamente al derecho a ocupar casa de oficial.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

#### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 223 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al General de Brigada de Infantería D. José Carvajal Arrieta.

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

##### Regimiento de la Guardia

###### Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al cabo de la Guardia Civil Luis Rejón Molina, procedente de la 136 Comandancia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1958.

BARROSO

#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan, existentes en la Escuela de Estado Mayor.

Una de comandante de infantería, auxiliar del Arma, de la clase de Táctica (curso primero).

Una de comandante de Caballería, auxiliar del Arma, de la clase de Táctica (curso primero).

Una de comandante de Caballería, auxiliar del Arma, de la clase de Táctica (curso segundo).

Una de comandante de Artillería, auxiliar del Arma, de la clase de Táctica (curso primero).

Una de comandante de Caballería, auxiliar del Arma, de la clase de Táctica (curso tercero).

Una de comandante de cualquier Arma, auxiliar de Topografía (cursos primero y segundo).

Una de comandante de cualquier Arma, auxiliar de Organización (curso primero).

Una de comandante de cualquier Arma, auxiliar de Organización (curso segundo).

Una de comandante de cualquier Arma, auxiliar de Geografía Militar (curso segundo).

Una de comandante de cualquier Arma, auxiliar de Historia del Arte Militar (curso tercero).

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a

la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## INFANTERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1958, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Narciso Colino González, del Patronato de Huérfanos de Tropa, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Roberto Medina Rivero, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de o mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Ibirucu Juanagorri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Gil Villares, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Infantería de la Escala complementaria, existente en la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Sevilla).

El que sea nombrado para ocupar la desempeñará el cargo de Mayor de dicha Zona y de la Unidad Especial de la misma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. C.) don José López Meaños, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, con doña Juana Lijo López.

Capitán de Infantería D. Ramón Pascual Gil, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, con doña Asunción Guerrero Fornies.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Méndez Brage, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, con doña María Amalia Judel Rivera.

Otro, D. Francisco Gil Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, con doña Luisa Almenara Herrera.

Otro, D. Leopoldo Puchol Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, con doña María Jiménez Rico.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (E. A.) don Agustín Fidalgo Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 13 de abril de 1958, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Eugenio de Santos Rodrigo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 17 de abril de 1958, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1950 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 35), pasan destinados al Grupo de Tiradores de Infantería número 1 los suboficiales de Infantería que se relacionan, siendo pasados a la situación de a mis órdenes por las Autoridades Militares respectivas y efectuando su incorporación con la mayor premura.

Brigada D. Ireneo Llamas Vega, de Regimiento Pavía núm. 19.

Otro, D. Francisco Perea Zorro, de Regimiento África núm. 53.

Otro, D. Doroteo Pablo Fernández del Batallón La Palma núm. 111.

Sargento D. Antonio Chaparro Castillo, del Regimiento Tenerife número 49.

Otro, D. Francisco Galvarro Sosa del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Constantino Gil Porta, de Regimiento Ceuta núm. 54.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### La Legión

#### Premios de constancia,

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1948 (D. O. núm. 223), se

conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al teniente legionario D. Braulio Gómez Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.400 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1958,

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Bajas

Por haberse comprobado no serle de aplicación lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), queda sin efecto la Orden de 8 de abril de 1957 (D. O. núm. 83), en la parte que afecta al alférez de complemento de Infantería D. Manuel Justicia Gallego, al que se le concede la continuación en dicha Escala hasta el día 25 de julio de 1963. En que cumplirá la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de la Orden antes citada de 19 de junio de 1956, continuando a efectos de movilización al Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1958, el brigada de complemento, maestro de Banda del Arma de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Plasencia (Cáceres) D. Abundio Palomo Rojas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## CABALLERIA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso de Asociado de Compañía para Oficial de Arma Acorazada de los E.E. U.U. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al teniente de Caballería don José Alonso Aguirre, con destino en

la Escuela de Aplicación de Artillería y Equitación del Ejército:

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo del Curso de Radar Antiaéreo núm. 3, Mark VII, del cual se halla en posesión, al comandante de Artillería don José Otero de Arce, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Se confirma la concesión del derecho a usar el Distintivo del Estado Mayor Central, al comandante de Artillería con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma don Antonio Huete Leon, por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de enero de 1956 (D. O. número 5).

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica el coronel Director del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, ha fallecido el día 10 del corriente mes en la plaza de Ceuta, el capitán de Artillería (E. C.) D. Feliciano Gil Palomo, que se encontraba destinado en dicho Establecimiento.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al capitán auxiliar de Artillería D. Jaime Compomar Salva, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Juan Salinas Rivas, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Trebujena (Cádiz).

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal, una vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la plantilla eventual del Patronato de Casas Militares de Madrid, anunciada por Orden de 15 de marzo pasado (D. O. núm. 65), pasa destinado a dicha Dependencia el capitán de Artillería de dicha Escala D. Bartolomé Sánchez Martín, de la Caja de Recluta núm. 2.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el capitán auxiliar de Artillería D. Urbano Sánchez Egido, de la Plana Mayor Administrativa del Servicio de Parques y Talleres de Automovimiento, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente de Artillería (Escala activa) D. Lorenzo Fernández Domech, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primer apellido por el compuesto de Fernández-Giro, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de

1878 («C. L.» núm. 238), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de, en la sucesivo, que figure con el nombre y apellidos de D. Lorenzo Fernández-Giro Domech.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería con antigüedad de 15 de septiembre de 1952, al alférez de igual Arma y Escala D. José Hurtado Muñoz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino en iguales condiciones en que le fué adjudicado.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Martínez Torrecilla, al alférez de complemento de Artillería D. José Martínez Cerro, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 223 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al comandante de Artillería D. Alvaro de Lacalle Leloup.

## INGENIEROS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso de la Especialidad de Ingeniería de Aplicación Militar en Fort Monmouth, N. U. S. A., del cual se halla en posesión, al ca-

pitán de Ingenieros D. Armando Rodríguez González-Posada, con destino en el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso avanzado para oficiales de Transmisiones de la Escuela de esta especialidad en Fort Monmouth, EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al teniente de Ingenieros D. Luis Arana Camiruaga, con destino en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de marzo último (D. O. número 65), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de presente y perderán los devengos del mes de mayo.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades militares de quienes dependan, en el plazo de ocho días, de aquéllos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva Orden.

### ZAPADORES

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Ingenieros de Ejército (Guadalajara)*

Don José Sámano Pacheco, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Pontoneros*

Don Angel Pérez Sevilla, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Don Bernardo Terres Revuelto, del Destacamento de Córdoba.  
Don Francisco Taracido Peiteado, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II*

Don Casimiro Sáenz de Casas Sánchez, del Distrito de Sevilla.  
Don José Garitaonandia Aramberrí, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III*

Don Alejandro Mola Martí, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de febrero de 1959.

Don Andrés Guasp Sánchez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV*

Don Aurelio López González, del Distrito de Barcelona.

Don Justo Menoyo Sellarés, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña*

Don Narciso Martínez Andréu, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V*

Don Antonio Díaz Andréu, del Distrito de Murcia.

Don Juan López Villarrubia, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI*

Don José Carasa Garraus, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Ibáñez Olías, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de Zapadores para la 62 División de Infantería de Montaña*

Don Santiago de Parias Merry, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII*

Don Ernesto Salarichs Contat, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División*

Don Francisco Garrido Moya, Distrito de Granada.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería**

Don Diego Batanero Fillias, del Distrito de Sevilla.  
Don Miguel Tello Vilalta, del Distrito de Barcelona.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada**

Don Matías Gutiérrez Plaza, del Distrito de Madrid.  
Don José López de Torres, del Distrito de Granada.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares**

Don Gonzalo Laslerra Hitos, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Don Pablo Acosta Herrera, del Destacamento de Las Palmas.  
Don Luis Abós Guinda, del Distrito de Zaragoza.

**A la Escuela Militar de Montaña (Para la Unidad de Instrucción)**

Don José Sellarés Perelló, del Distrito de Barcelona.

**A la Escuela de Aplicación de Ingenieros (Para la Unidad de Instrucción)**

Don Andrés Magán Ortega, del Distrito de Madrid.  
Don Rafael Viciana Aráez, del Distrito de Granada.  
Don Tomás Fernández Cámara, del Destacamento de Córdoba.  
Don Rafael Gómez-Menor Fuentes, del Distrito de Madrid.  
Don José Bernal Morote, del Distrito de Madrid.  
Don Gonzalo Sanz Corado, del Distrito de Madrid.  
Don Juan Castro Padilla, del Destacamento de Córdoba.

**FORZOSOS****A la Escuela Militar de Montaña (Para la Unidad de Instrucción)**

Don José López Díez, del Destacamento de León.

**A la Escuela de Aplicación de Ingenieros (Para la Unidad de Instrucción)**

Don Enrique Ortega Ballesteros, del Distrito de Barcelona.  
Don Jenaro Gil Pérez, del Distrito de Sevilla.

**TRANSMISIONES****VOLUNTARIOS****Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Don Andrés Monar Andrés, del Destacamento de Bilbao.  
Don Jaime Ferrer Boher, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Transmisiones de Ejército**

Don Pedro Sánchez Sánchez, del Distrito de Murcia.  
Don Julio Prieto Alonso, del Distrito de Madrid.  
Don Francisco Olarréaga Garmendia, del Distrito de Madrid.  
Don Manuel Jiménez Carnfona, del Distrito de Sevilla.

**A la Agrupación de Transmisiones número 1**

Don Melchor Paramio Valderrábano, del Distrito de Madrid.  
Don Domingo Gutiérrez Vicente, del Distrito de Madrid.

**A la Agrupación de Transmisiones número 2**

Don Baldomero López Parte, del Destacamento de Bilbao.

**A la Agrupación de Transmisiones número 3**

Don Vicente Mariné Ferrer, del Distrito de Valencia.

**A la Agrupación de Transmisiones número 4**

Don Antonio Aparici Gozalbo, del Distrito de Barcelona.  
Don Juan Marín Camaró, del Distrito de Valencia.

**A la Agrupación de Transmisiones número 5**

Don Francisco Fabrat Claver, del Distrito de Zaragoza.

**A la Agrupación de Transmisiones número 6**

Don José Aranaga Gastañaga, del Destacamento de Bilbao.

**A la Agrupación de Transmisiones número 7**

Don Vicente Tejerina Ibáñez, del Distrito de Valencia.

**A la Agrupación de Transmisiones número 8**

Don Francisco Ros Figueras, del Distrito de Valencia.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División**

Don Jorge Colominas Riva, del Distrito de Barcelona.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería**

Don Juan Comorera Teixidó, del Distrito de Barcelona.  
Don Juan Barahona Goitia, del Destacamento de Bilbao.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada**

Don José Alvarez Yufera, del Distrito de Barcelona.  
Don Fernando Ardel Gilart, del Distrito de Barcelona.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares**

Don Javier Cardona Torrandell, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Don Juan Oliver Chirivella, del Distrito de Valencia.  
Don Rodolfo Barros Abella, del Distrito de Santiago.

**Escuela de Aplicación de Ingenieros (Para la Unidad de Instrucción)**

Don José Merino Boves, del Distrito de Madrid.  
Don Pedro Buixó Casals, del Distrito de Barcelona.  
Don Sebastián Colomer Torrella, del Distrito de Barcelona.  
Don Francisco González Dazgallo, del Distrito de Sevilla.

**FORZOSO****A la Escuela Militar de Montaña (Para la Unidad de Instrucción)**

Don José Gómez Ibarra, del Destacamento de Bilbao.

**AUTOMOVILISMO****VOLUNTARIO****Al Grupo de Automóviles núm. 4**

Don Alvaro Abadía Callizo, del Distrito de Barcelona.  
Don Miguel Tárrega Falomir, del Distrito de Valencia.  
Madrid, 18 de abril de 1958.

**BARROSO**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de marzo último (D. O. núme-

ro 68), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de presente y perderán los devengos del mes de mayo.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades militares de quienes dependen en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva orden.

#### ZAPADORES

#### VOLUNTARIOS

##### *Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Don Fidel Uriarte Unaaga, del Distrito de Barcelona.

##### *Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV*

Don Agustín Puig España, del Distrito de Valencia.

##### *Al Batallón de Zapadores para la 23 División de Infantería de Montaña*

Don Domingo Mampel Paláu, del Distrito de Barcelona.

##### *Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI*

Don Aquilino López Arroyo, del Distrito de Madrid.

##### *A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería*

Don Vicente Gil Campo, del Distrito de Madrid.

##### *A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada*

Don Nicolás Prieto Lopiz, del Distrito de Granada.

#### FORZOSO

##### *Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V*

Don Pedro Muriuaga Mazo, del Distrito de Barcelona.

#### TRANSMISIONES

#### VOLUNTARIOS

##### *Al Regimiento de Transmisiones de Ejército I*

Don Vicente Torrago Cañas, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Carbonell de Masy, del Distrito de Madrid.

Don Angel Ladrón de Cegama Gonenaga, del Distrito de Madrid.

##### *A la Agrupación de Transmisiones número 1*

Don José Salmerón Montes, del Distrito de Madrid.

##### *A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería*

Don José Lorente Valpuesta, del Distrito de Madrid.

#### FORZOSO

##### *A la Agrupación de Transmisiones número 3*

Don Arturo Bruder Ortigosa, del Distrito de Valencia.

#### AUTOMOVILISMO

#### VOLUNTARIO

##### *Al Grupo de Automóviles núm. 3*

Don Salvador Martínez Checa, del Distrito de Valencia.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 29 de marzo último falleció en Palma de Mallorca el brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Quetglas Martí, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Según comunica el General gobernador militar de Madrid, el día 15 de enero del corriente año falleció en Madrid el sargento de complemento de Ingenieros D. Sigifredo García Hidalgo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán auxiliar de Armamento y Material D. Julio Menéndez Rivas, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, catorce trienios acumulables por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro armero, a percibir desde 1 de mayo de 1958. Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## GUARDIA CIVIL

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia con pasador de primera línea, de la cual se halla en posesión, al comandante de la 242 Comandancia de Guardia Civil D. Pedro Simarro Pardo, con destino en la misma.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a), del artículo sexto, del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al caballero mutilado don Victorino Segorbé Oses, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Navarra, herido el día 11 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Como comprendido en el apartado a), del artículo sexto, del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al caballero mutilado don Florencio Villanueva Etulain, adscrito a la Comisión Provincial

de Mutilados de Navarra, herido el día 25 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Edades

Vista la instancia promovida por el capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. Fernando Arraco Monet, con destino en el Almacén Central de Intendencia, solicitando se sea rectificada la fecha de su nacimiento de 26 de marzo de 1900, que consta en su documentación militar, por la de 26 de mayo de 1912: comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se resuelve conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Intendencia D. Jorge José Galobardes, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en súplica de rectificación de apellidos, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 283), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Jorge Poblet Galobardes, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Antonio Gi-

meno Navarro, del Parque de Artillería de Zaragoza, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante médico D. Manuel Parejo Romero, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife; siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Saturnino Mozota Sagaría, del Hospital Militar de Zaragoza, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Lozoya Arroyo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958 a los que a continuación se relacionan*

Comandante médico D. Antonio Almagro Díaz, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Otro, D. Bernardino López Romero, del mismo Centro.

Otro, D. Miguel Valcarlos Albizu, de la Academia de Caballería.

Otro, D. César Fernández de Santos y Cabañas, de la Asistencia al personal de este Ministerio.

Capitán médico D. Antonio Gimeno Andréu, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Miguel Martín González, del Hospital Militar de Pamplona.

Teniente Auxiliar D. Juan Bolaños Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante médico (E. C.) don Jesús Ubera Ibáñez, del Hospital Militar de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y por aplicación de lo que preceptúa la norma cuarta, artículo primero de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («C. L.» número 447), se conceden los trienios acu-

mulables que se expresan, a los oficiales de complemento y asimilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1958:

*Siete trienios por alcanzar veintitún años de servicio desde la primera revista pasada como sargento u oficial, a percibir desde la fecha arriba indicada, 1 de febrero de 1958*

Capitán médico de complemento don Eloy Alonso Santamaría, en situación de licenciado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, asimilado, D. Julián Abril Pascual, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Machuca Sánchez, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Moret Roura, en situación de licenciado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. José Ríos Gorrioz, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Salvador Almeida, en situación de licenciado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Seis trienios por alcanzar dieciocho años de servicio desde la primera revista pasada como sargento u oficial, a percibir desde la fecha arriba indicada, 1 de febrero de 1958*

Capitán médico asimilado D. Alfonso Alejos Fariña, en situación de licenciado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Isidoro Álvarez Souto, en situación de licenciado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Baza Fuentes, en situación de licenciado en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Eulogio Campos López, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Herrero de Cabo, en situación de licenciado en la misma Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Angel Perezagua López, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Modesto Martínez-Piñeiro Vargas, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Ruiz de Arteaga Sánchez Campos, en situación de licenciado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Mariano Sarriá Soa, en situación de licenciado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Antonio Soroa y Pineda, en situación de licenciado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1958.

BARROSO



Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente médico capitán asimilado don Mariano Domingo Ruiz, de Talleres y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Gonzalo Pérez Vidaurreta, del Hospital Militar de Valladolid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958, a los que a continuación se relacionan*

Practicante de primera D. Francisco Señas Carrasco, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Marino Estébanez Justo, del Hospital Militar de Valladolid.

Practicante de primera D. José León Mora del Hospital Militar «Gómez Ulla» de Tetuán, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Practicante de segunda D. Ricardo García Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 75, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Enrique Guirval Leyva, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y por aplicación de lo que preceptúa la norma cuarta, artículo primero de la Ley de 25 de diciembre de 1957 («C. L.» número

147), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los practicantes asimilados que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

*Siete trienios por alcanzar veintiún años de servicio desde la primera revista pasada como suboficial, a percibir desde la fecha arriba indicada, 1 de febrero de 1958*

Brigada practicante asimilado, don José Pazos Vidal, en situación de licenciado en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Sargento practicante asimilado don Alfonso Crespo León, en situación de licenciado en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

*Seis trienios por alcanzar dieciocho años de servicio desde la primera revista pasada como suboficial, a percibir desde la fecha arriba indicada, 1 de febrero de 1958*

Brigada practicante asimilado don Manuel Simal Docé, en situación de licenciado en la 4.ª Región Militar plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Sargento practicante asimilado don Modesto Aquillue Guillén, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Pablo Aparicio Salgado, en situación de licenciado en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Antonio Bernal Navarro, en situación de licenciado en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Juan García González, en situación de licenciado en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Otro, D. Manuel García Gómez, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Cristóbal Redondo Carvajal, en situación de licenciado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Angel Salvador Castro, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Lucio San José Benito, en situación de licenciado en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Juan Valdivia Valle, en situación de licenciado en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Daniel Valle Valencia, en situación de licenciado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 13 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Sargento D. Francisco Ortiz Paz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Tres trienios al mismo, a percibir desde 1 de julio de 1957 por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento.

Sargento D. Juan López Tirado, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio González Acedo, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Juan González Palomares, en situación de colocado, en Ciudad Real, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como sargento a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Manuel Casanova Belles, en situación de colocado, en Villarreal de los Infantes (Castellón), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Cesa en la comisión que desempeña en la Escuela Militar de Montaña, el sargento de Sanidad Militar don Félix Martínez Velasco, quien se incorporará a su destino de plantilla de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 15 de abril de 1958.

BARROSO

#### Escala de complemento

#### Céses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de ene-



ro de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar, el teniente de complemento de Infantería (médico) don Agustín Querejeta Vicente, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Región mencionada, con residencia en Gijón.

Madrid, 14 de abril de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Batallón de Zapadores número 1, el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Rafael Ferron Cantero, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Región de África, con residencia en Ceuta.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se publica a continuación las vacantes de oficiales farmacéuticos existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden adelantándose las peticiones por telegrafo.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.—Una de capitán, de nueva creación.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (Escala activa) D. Pedro, La Banda Egido, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán veterinario (E. A.) D. Tomás Ramajo Illgo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Francisco Paris Orejas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Ramón Vera, de la Agrupación de Intendencia número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Madrid 18 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables con antigüedad de 1 de abril de 1957 y a percibir desde 1 de enero de 1958, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Calderay Ramos, disponible en el Norte de África.

Otro, D. Justo Piñan Alaguero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Torres Molina, del regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Adrián Beltrán Urroz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián García González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Durán Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Higinio Simón Marte, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Pablo Vázquez Santolino, del Gobierno del África Occidental Española.

Otro, D. Gregorio de Miguel García, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Mariano Mansilla Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid 18 de abril de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Continuación en la Escala

Se concede la continuación en la Escala de complemento hasta cumplir la edad de 47 años el día 14 de abril de 1972, al teniente veterinario de complemento D. Pedro Torrero Gay, con destino en la 5.ª Unidad de Veterinaria.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 27 de marzo de 1958 (D. O. núm. 73), y con el fin de completar su servicio militar y de acuerdo con lo consignado en la referida Orden, se destina con carácter voluntario a la 2.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, al sargento de complemento de Veterinaria D. Juan Muñoz Fernández, el cual verificará su incorporación el día 1 de mayo próximo.

Madrid 18 de abril de 1958.

BARROSO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel capellán D. Casimiro Febrer Travería, de la Tenencia Vicaria de Baleares, diez trienios por llevar treinta años de ser-

vicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante capellán D. Jesús Miguel Conde, de la Academia de Sanidad Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Justino Juste, de la Academia de Caballería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Heraclio Modino Villacé, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Eusebio Jiménez Ezquerro, en situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar (plaza de Ricla), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Mariano Sanz García, en situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalaajara), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO,

## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, el sargento músico del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, don Celestino Portero Rejano, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Servicios

### Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente del Real Jockey Club de Jerez de la Frontera (Cádiz), interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos que ha de celebrar el Real Jockey Club en la mencionada plaza, durante los días 30 del mes actual y 5 y 15 de mayo próximo, he

resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indigena de los distintos Grupos de Fuerzas Regulares que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### *Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Sargento Hamed Ben Haddu, número 1.479.

Cabo, sueldo de sargento, Buzzian Mohamed Al-lal, núm. 3.727.

Otro, Chaib Ben Mohand Ben Haddu, núm. 10.426.

Otro, Moh Ben Amar Ben Haddu, número 14.316.

Otro, Si Hamed B. Ali B. Kassen, número 14.466.

Soldado Mohamedi Hach Abdelkader, núm. 10.756.

Otro, Mohamed Ben-Al-lal Amar, número 14.702.

Otro, Abselan Ben Abbas Embark, número 15.240.

#### *Del Tabor de Caballería núm. 2*

Sargento Moh B. Hamarar, número 1.648.

Soldado Benaixa Hamed Si Mohand, núm. 17.305.

#### *Del Grupo de Transmisiones núm. 1*

Sargento Mohamed Ben Ali Susi, número 16.

Soldado Layasi Ben Mohamed Laarbi, núm. 340.

Otro, Mohamed Ben Tuami, número 247.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indigena del Grupo de Regulares de Infantería número 1 que a continuación se relaciona debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente, previa propuesta reglamentaria.

#### *Del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo P. S., núm. 3.562, Alua Ben Sel-lan Moran.

Otro, núm. 6.588, Ali Ben Amar Miludi.

Otro, núm. 14.642, Layasi Ben Mohamed Said.

Otro, núm. 16.185, Mohamed Ben Mohamed Bokoya.

Otro, núm. 17.146, Mohamed Ben Mohamed Lahasen.

Otro, núm. 17.213, Abselan Ben Mohamed Bokoya.

Otro, núm. 25.635, Mohamed Ben Al-lal Targuisti.

Soldado de primera, núm. 494, Mohamed Ben Mohamed Dukali.

Otro, núm. 2.138, Sel-lan Ben Taieb Rasini.

Otro, núm. 16.136, Mohame Ben Layasi.

Soldado de segunda, núm. 379, Hamdo Ben Mohamed Tetuani.

Otro, núm. 805, Mohamed Ben Mohatar Bel-Hach.

Otro, núm. 1.065, Amar Ben Sedik Ben Aixa.

Otro, núm. 1.704, Si Mohamed Ben Fed-dal Salhi.

Otro, núm. 3.131, Maimou Ben Es-marani.

Otro, núm. 7.439, Mohamed Ben Hamed Gomari.

Otro, núm. 8.294, Abdelkrin Ben Sarguini.

Otro, núm. 9.623, Layasi Ben Mohamed Mustafa.

Otro, núm. 10.093, Mohamed Ben Al-lal Mestini.

Otro, núm. 10.578, Amar Ben Hamed Amakeda.

Otro, núm. 11.616, Mohamed Ben Mohamed Bakali.

Otro, núm. 12.073, Hamedi Ben Mohamed Laarbi.

Otro, núm. 12.584, Mohamed Ben Hamedi Serjali.

Otro, núm. 12.592, Hamed Ben Hamed Mohamed.

Otro, núm. 13.011, Ali Ben Mohamed S'Ta.

Otro, núm. 13.023, Abselan Ben Abselan Laarbi.

Otro, núm. 13.583, Abselan Ben Mohamed Gomari.

Otro, núm. 13.666, Taieb Ben Muker Garbau.

Otro, núm. 13.736, Mohamed Ben Amar Ben Mohamed.

Otro, núm. 14.124, Fad-dal Ben Mohamed Layasi.

Otro, núm. 15.584, Mohamed Ben Hamed Dubli.

Otro, núm. 16.129, Mohamed Ben Mohamed Mohamed.

Otro, núm. 16.417, Alami Ben Mohamed Melusa.

Otro, núm. 16.551, Mohamed Ben Layasi Zaina.

Otro, núm. 17.539, Ahamed Ben Hamed Dubli.

Otro, núm. 18.093, Hamed Ben Mohamed Abselan.

Otro, núm. 18.120, Mesaud Ben Mohamed Ben Mohamed.

Otro, núm. 18.637, Hamed Men Mohamed Tuhami.

Otro, núm. 19.608, Hamed Ben Laarbi Ben Liachi.

Otro, núm. 20.061, Abdelal Ben Ali Mohamed.

Otro, núm. 23.110, Abselan Ben Maalen Tahar.

Otro, núm. 23.194, Abselan Ben Tahar Rahali.

Otro, núm. 23.160, Hamed Ben Mohamed Andruhabal.

Otro, núm. 23.308, Ali Ben Muley Kaseris.

Otro, núm. 23.759, Hamed Ben Hamed Seruali.

Otro, núm. 24.294, Mohamed Ben Mohamed Abduani.

Otro, núm. 24.404, Sel-lan Ben Mohamed Uasani.

Otro, núm. 24.649, Mohamed Ben Mohamed Si Hamed.

Otro, núm. 24.663, Hamed Ben Laarbi Ben Hamed.

Otro, núm. 24.673, Abdelkader Ben Mohamed Abdelkader.

Otro, núm. 25.131, Mohamed Ben Radi Sáenz.

Otro, núm. 25.664, Mohamed Ben Abselan.

Cabo Banda, número 79, Abselan Ben Aixa Frahana.

Cabo, número 467, Mohamed Ben Amar Ben Abdelah.

Otro, número 4.126, Medik Ben Hamed Rahali.

Otro, número 11.494, Chaib Ben Mohamed Urriagali.

Otro, número 13.027, Abselan Ben Amar Ben Ali.

Otro, número 13.594, Laami Ben Mohamed Ben Sel-lal.

Otro, número 16.137, Mohamed Ben Mohamed Mesini.

Otro, número 17.591, Hasmi Ben Al-lal Uadrasi.

Otro, número 31.450, Abselan Ben Mohamed Ben Musa.

Soldado 1.ª, número 20.566, Abselan Ben Kaddur Metua.

Soldado 2.ª, número 28, Abderrahaman Ben Ali Ben Hamu.

Otro, número 116, Ali Ben Tahar Churri.

Otro, número 976, Mohamed Ben Abselan Sahib.

Otro, número 1.309, Mohamed Ben Mustafa Miyasdi.

Otro, número 1.619, Boamar Ben Laarbi Ben Abdelah.

Otro, número 1.791, Mohamed Ben Mohamed Saidi.

Otro, número 2.060, Layasi Ben Mohamed Borha.

Otro, número 2.032, Ali Ben Mohamed Ben Hamed.

Otro, número 3.098, Taami Ben Kassen Usani.

Otro, número 3.619, Hamido Ben Mohamed Garboa.

Otro, número 4.329, Abselan Ben Mohamed Hamed.

Otro, número 4.670, Mohamed Ben Amar Urriagali.

Otro, número 5.235, Mohamed Ben Sel-lal Honsi.

Otro, número 5.818, Mohamed Ben Hamed Kad-du.

Otro, número 6.163, Mohamed Ben Kiff Chauia.

Otro, número 6.466, Mohamed Ben Mohamed Ulguimili.

Otro, número 6.480, Abderrahaman Ben Mohamed Selah.

Otro, número 7.069, Abselan Ben Amar Abdelah.

Otro, número 7.125, Mohamed Ben Enfad-dal Yuséf.

Otro, número 8.203, Milud Ben Al-lal Nuara.

Otro, número 8.222, Abselan Ben Si Mohamed Sfia Rua.

Otro, número 8.365, Ali Ben Gali El Gomari.

Otro, número 8.551, Abselan Ben Mohamed Amar.

Otro, número 8.628, Taieb Ben Liasi Ben Abselan.

Otro, número 9.109, Hassan Ben Mohamed Raguegui.

Otro, número 11.177, Mohamed Ben Mohamed Guesani.

Otro, número 12.216, Ahamed Ben Hamed Marabet.

Otro, número 12.255, Mohamed Ben Laarbi Ben Ali.

Otro, número 13.060, Hamed Ben Hassan Seruali.

Otro, número 13.073, Hamed Ben Taieb Seruali.

Otro, número 13.114, Mohamed Ben Mohamed Serati.

Otro, número 13.692, Abselan Ben Mohamed Ben Mohamed.

Otro, número 13.727, Mohamed Ben Hamed El-Ganai.

Otro, número 14.255, Hamed Ben Mohamed Tetuani.

Otro, número 16.534, Mohamed Ben Abderrahaman Faxi.

Otro, número 17.343, Abselan Ben Abselan Ben Si Tahar.

Otro, número 17.409, Hossain Ben Ali Ben Sel-lal.

Otro, número 17.640, Hamed Ben Busta Si Hamed.

Otro, número 17.696, Hamed Ben Si Abdelah Si Hamed.

Otro, número 19.089, Hamu Ben Mohamed Ben Mohamed.

Otro, número 19.103, Hamed Ben Mohamed Asnai.

Otro, número 19.580, Laarbi Ben Hamed Kassen.

Otro, número 19.642, Mohamed Ben Mohamed Kaddur.

Otro, número 22.905, Si Mohamed Ben Amar Si Ali.

Otro, número 23.053, Abdelah Ben El Basch Fardi.

Otro, número 23.543, Milud Ben Abselan Hossain.

Otro, número 24.055, Hamed Ben Si Mohamed Marzok.

Otro, número 25.609, Layasi Ben Kassen Seudi.

Otro, número 31.925, Abselan Ben Mohamed Ben Hamed.

Madrid, 19 de abril de 1958.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Artillería don Luis de Salas Bonal y termina con el policía armada Ireneo Guerra Melero, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de abril de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis de Salas Bonal	Coronel	Artillería	Retirado	5.941,24	1	mayo	1958	Madrid	D. G. Deuda (a)	7-4-958 (D. O. 79)
Don Mapuél Torrente Baleato	Coronel	Artillería	Retirado	5.941,24	1	abril	1958	Barcelona	Barcelona (a)	28-3-958 (D. O. 74)
Don José M.ª Tejerina Crespo	Cor. auditor	Jurídico	Retirado	5.526,24	1	abril	1958	Valladolid	Valladolid (b)	29-3-958 (D. O. 75)
Don Jesús Pérez Tajueco	Coronel H.º	G. Civil	Retirado	5.788,74	1	febrero	1958	Zaragoza	Zaragoza (b)	18-1-958 (D. O. 17)
Don Javier González-Cela y Gallego	T. cor. Int.	Armada	Retirado	5.611,10	1	mayo	1958	El F. del C.	El F. del C. (b)	23-10-957 (D. O. M. 242)
Don Antonio Murtra Tosas	Tte. coronel	O. M.	Retirado	5.137,48	1	mayo	1958	Tarragona	Tarragona (b)	2-4-958 (D. O. 77)
Don Francisco Portela Ortega	Comandante	Infantería	Retirado	5.123,60	1	febrero	1958	Gerona	Gerona (b, c)	
Don Manuel Sánchez Molero Jiménez	Comandante	Artillería	Retirado	5.123,60	1	mayo	1958	Málaga	Málaga (b)	7-4-958 (D. O. 79)
Don Juan Padilla y Ayala	Comandante	Artillería	Retirado	5.123,60	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-3-958 (D. O. 74)
Don Francisco Pena Bañobre	Comandante	Artillería	Retirado	4.611,24	1	abril	1958	El F. del C.	El F. del C. (b)	2-4-958 (D. O. 77)
Don Amado Gordejuela Antía	Comandante	Artillería	Retirado	4.523,75	1	abril	1958	Lumbier	Navarra (b)	2-4-958 (D. O. 77)
Don José Sueiras Fernández	Comandante	Artillería	Retirado	4.436,24	1	abril	1958	El F. del C.	El F. del C. (b)	27-3-958 (D. O. 74)
Don Alfonso Sánchez Macián	Comandante	Ingenieros	Retirado	5.026,38	1	abril	1958	Hoyo de M.	D. G. Deuda (b)	26-3-958 (D. O. 72)
Don Ricardo Domingo Ramos	Comandante	Ingenieros	Retirado	3.124,90	1	mayo	1958	Montejo A...	Segovia (b)	7-4-958 (D. O. 79)
Don Jesús Abad Alonso	Comandante	O. M.	Retirado	4.698,74	1	abril	1958	Valderas	León (b)	29-3-958 (D. O. 75)
Don José Navarro Núñez	Comte. mag.	Armada	Retirado	4.611,25	1	mayo	1958	Cartagena	Cartagena (b)	1-11-957 (D. O. M. 250)
Don José Luque Boralla	Capitán	Artillería	Retirado	3.681,23	1	abril	1958	Badajoz	Badajoz (b)	2-4-958 (D. O. 77)
Don José García López	Capitán	Artillería	Retirado	3.506,23	1	mayo	1958	Santiago C.	La Coruña (b)	7-4-958 (D. O. 79)
Don José Pérez Illana	Capitán	G. Civil	Retirado	3.488,75	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-3-958 (D. O. 75)
Don Vicente Aguado Martín	Alférez	Picador	Retirado	3.614,99	1	mayo	1958	León	León (b)	7-4-958 (D. O. 79)
Don Francisco Bardí Lamarca	Cte. mayor	Armada	Retirado	4.113,88	1	mayo	1958	Cádiz	Cádiz (b)	6-10-957 (D. O. M. 329)
Don José M.ª Espigado de Vicente	Cte. mayor	Armada	Retirado	2.203,46	1	abril	1952	Cádiz	Cádiz (e, d, c)	
Don José Leal Armada	Cte. mayor	Armada	Retirado	4.430,55	1	diciembre	1937	El F. del C.	El F. del C. (h, f)	28-5-957 (D. O. M. 124)
Don Francisco Zamora Castriello	Comandante	Artillería	Retirado	4.492,75	1	mayo	1958	Rupia	Gerona (g)	7-4-958 (D. O. 79)
Don César Ortiz Rejas	Teniente	G. Civil	Retirado	3.092,74	1	abril	1958	Valencia	Valencia (g)	24-3-958 (D. O. 72)
Don Francisco Fernández Rodríguez Camps	Teniente	G. Civil	Retirado	2.681,23	1	abril	1958	Carmona	Sevilla (g)	11-3-958 (D. O. 62)
Sidi Lachemi Ben Yilali Sarguini	Of. moro 2.	Infantería	Retirado	2.494,99	1	enero	1958	Aaiun	Las Palmas (g, h)	3-1-958 (D. O. 4)
Don José Egea González	Capitán	Caballería	Retirado	3.731,93	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda	24-3-958 (D. O. 71)
Don Nemesio Cuesta Hernández	Capitán	Artillería	Retirado	3.379,82	1	marzo	1958	St.ª Coloma	Barcelona	3-3-958 (D. O. 75)
Don Eladio Caro Lora	Capitán	Farmacía	Retirado	499,39	23	diciembre	1951	Granada	Granada (i)	8-2-958 (D. O. 34)
Don Tomás Madrazo Beristain	Cap. médico	S. M.	Retirado	3.271,24	1	diciembre	1957	S. Sebastián	Guipúzcoa	28-11-957 (D. O. 269)
Don Emilio Rodríguez Rodríguez	Teniente	P. Armada	Retirado	2.557,48	1	abril	1958	Barcelona	Barcelona	4-3-958 (D. O. 67)
Don Francisco Espiau Rodríguez	Aux. 2.º	C. A. S. T. A	Retirado	3.426,25	1	mayo	1958	Las Palmas	Las Palmas	5-11-957 (D. O. M. 251)
Don Alfonso Fernández Pita	Aux. 2.º	C. A. S. T. A	Retirado	2.476,86	1	mayo	1958	La Coruña	La Coruña	5-11-957 (D. O. M. 251)
Don Banifacio Acebo Arana	Aux. 2.º	C. A. S. T. A	Retirado	2.226,24	1	julio	1954	El F. del C.	El F. del C. (j, o)	
Don Carlos Ortega Torres	Brig. M.º B.ª	Infantería	Retirado	3.251,24	1	abril	1958	Barcelona	Barcelona	27-3-958 (D. O. 73)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Cristóbal Company Carrasco	Bg. M. Bda.	Artillería	Retirado	2.871,15	1	marzo	1958	Murcia	Murcia	26-3-958 (D. O. 72).
Don Manuel de la Fuente Nogueras	Bg. M. Bda.	Artillería	Retirado	2.126,87	1	abril	1958	La Coruña	La Coruña	26-3-958 (D. O. 72).
Don Lucio Cardenoso Castellanos	Brigada	Artillería	Retirado	2.301,86	1	abril	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa	28-3-958 (D. O. 74).
Don Emilio Guerrero Campaña	Brigada	Artillería	Retirado	2.301,86	1	febrero	1958	Granada	Granada	31-3-958 (D. O. 75).
Don Antonio Carrasco de la Llaña	Brigada	Paradista	Retirado	2.214,36	1	mayo	1958	Barcelona	Barcelona	7-4-958 (D. O. 79).
Don Manuel Monzonis Andrés	Brigada	P. Armada	Retirado	3.154,99	1	abril	1958	Argujillo	Zamora	4-3-958 (D. O. 67).
Don Bernardo Horrach Pou	Sargento	Artillería	Retirado	2.957,49	1	abril	1958	Coll d'en R.	Baleares	26-3-958 (D. O. 72).
Don Antonio Manzano Pachón	Sargento	Artillería	Retirado	2.057,49	1	abril	1958	Murcia	Murcia	26-3-958 (D. O. 72).
Don Pedro Alvarez Carnero	Sargento	Artillería	Retirado	2.057,49	1	marzo	1958	Barcelona	Barcelona	7-4-958 (D. O. 79).
Don Juan González Cabrera	Sargento	Artillería	Retirado	1.969,98	1	abril	1958	Icod	Tenerife	26-3-958 (D. O. 72).
Don Jesús García del Castillo	Sargento	Artillería	Retirado	1.969,99	1	marzo	1958	Cádiz	Cádiz	26-3-958 (D. O. 72).
Don Angel Loures Santos	Sargento	Ingenieros	Retirado	1.707,48	1	abril	1958	Moeche	La Coruña	26-3-958 (D. O. 72).
Don Joaquín Muñoz Manzano	Sargento	G. Civil	Retirado	2.267,47	1	abril	1958	Irozcas	Cáceres	25-3-958 (D. O. 75).
Don José Irastorza López	Sargento	G. Civil	Retirado	2.026,86	1	diciembre	1957	Astillero	Santander (c)	
Don Julio Bravo Pérez	Sargento	G. Civil	Retirado	2.000,61	1	octubre	1957	Lasarte	Guipúzcoa (c)	
Don Jesús Lafuente Bellido	Sargento	G. Civil	Retirado	1.904,37	1	febrero	1958	Zaragoza	Zaragoza	27-1-958 (D. O. 25).
Don Juan Fernández Barranquero	Sargento	G. Civil	Retirado	1.994,37	1	febrero	1958	Cala	Huelva	27-1-958 (D. O. 25).
Don Manuel Asín Extremado	Sargento	G. Civil	Retirado	1.904,37	1	noviembre	1957	S. Sebastián	Guipúzcoa (h, c)	
Don José Cabezas Isidro	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	febrero	1958	Lérida	Lérida	27-1-958 (D. O. 25).
Don Román Aparicio Fernández	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	febrero	1958	Salamanca	Salamanca (c)	
Don Jesús Ojeda Alonso	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	febrero	1958	Vitoria	Alava (c)	
Don Eugenio Mena Calvo	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	diciembre	1957	S. Salvador	Vizcaya (c)	
Don Manuel López Castro	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	noviembre	1957	Soto Aller	Oviedo (h, c)	
Don Dionisio Ramos de la Fuente	Sargento	G. Civil	Retirado	1.057,98	1	enero	1958	Toledo	Toledo (c)	
Don Luis Rivas Sáinz	Sargento	Legión	Retirado	2.057,48	1	abril	1958	Córdoba	Córdoba	7-3-958 (D. O. 58).
Don Domingo Andrés Araujo	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	1.275,54	1	abril	1958	Palma	Baleares	4-3-958 (D. O. 67).
Agustín González Salamanca	Guardia	G. Civil	Retirado	987,76	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda	25-3-958 (D. O. 73).
Castor Monzón Bullido	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	abril	1958	Toledo	Toledo	25-3-958 (D. O. 73).
Luis Peñarrubia Palomino	Guardia	G. Civil	Retirado	987,76	1	abril	1958	Barcelona	Barcelona	25-3-958 (D. O. 73).
Francisco Rubio Ceballos	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	abril	1958	Sevilla	Sevilla	25-3-958 (D. O. 73).
José González Guijarro	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	abril	1958	Estepa	Sevilla	25-3-958 (D. O. 73).
José Pozo Piernagorda	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	noviembre	1957	Córdoba	Córdoba (c)	
Juan Sánchez Carmona	Guardia	G. Civil	Retirado	670,83	1	abril	1958	Pamplona	Navarra	25-3-958 (D. O. 73).
Florentino Virosta Clemente	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	abril	1958	Sevilla	Sevilla	4-3-958 (D. O. 67).
Felipe Rubio Bermejo	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	febrero	1958	Madrid	D. G. Deuda	13-12-957 (D. O. 2).
Crispulo Ibañez García	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	diciembre	1957	Madrid	D. G. Deuda	5-11-957 (D. O. 254).
Ramiro Barreiro Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	abril	1958	Lugo	Lugo	4-3-958 (D. O. 67).
Antonio Pérez Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	abril	1958	Huelva	Huelva	4-3-958 (D. O. 67).
Bartolomé Moreno Salamanca	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	abril	1958	Cartagena	Cartagena	14-3-958 (D. O. 67).
Esteban Navarro Alarcón	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	febrero	1958	Madrid	D. G. Deuda	21-12-957 (D. O. 11).

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Soriano Racionero	Policia	P. Armada	Retirado	783.60	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda	25-3-958 (D. O. 79).
Argel Bermejo Pindado	Policia	P. Armada	Retirado	723.33	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda	4-3-958 (D. O. 67).
Amadeo Escribano Aguero	Policia	P. Armada	Retirado	588.19	1	abril	1958	Madrid	D. G. Deuda	4-3-958 (D. O. 67).
Ireneo Guerra Melero	Policia	P. Armada	Retirado	573.60	1	marzo	1958	Madrid	D. G. Deuda	30-1-958 (D. O. 37).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el art. 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

**OBSERVACIONES.**

(a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Mi-

litar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953, y desde 1 de enero de 1954 la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la citada Orden.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 2.423,80 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 649,98 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 2.448,86 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

- Madrid, 12 de abril de 1958. — El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Corrección de erratas del Decreto de 21 de marzo de 1958, que hacía aplicación de preceptos de la Ley de 28 de octubre de 1935 y disposiciones que se citaban a los territorios que se señalaban.*

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, correspondiente al día 17 de abril de 1958, página 691, se rectifica el mismo en el sentido de que

en el artículo único, tercera línea, donde dice «...Islas Canarias...» debe decir «...Islas Chafarinas...».

(Del B. O. del Estado núm. 94.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por haber cumplido la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Manuel del Valle Pérez.

Policia D. Francisco Abad Nevot.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. José Rodríguez Fajardo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, originaria de heridas recibidas en acción de guerra, del policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Crescencio Ruiz Torbado, debiendo hacerse por el Consejo Su-

premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 94.)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el coronel de Infantería, hoy General, excelentísimo señor don José Carvajal Arrieta y comandante de Artillería don Alvaro de Lacalle Laloup, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 17 de abril de 1958.

R. Y DIAZ DE LECEA

(Del B. O. del Aire núm. 47.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

#### Expediente núm. 1/58-E

A partir de las diez horas (10) del día 8 del próximo mes de mayo, en el acuartelamiento del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II (avenida de la Borbolla) de esta plaza, se celebrará por esta Junta la enajenación por «Subasta oral y pública, pujas a la llana al alza» del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región y que a continuación se relacionan, donde pue-

den ser examinados el citado material durante las horas hábiles de trabajo.

Si la totalidad de la subasta no pudiera terminarse en el plazo previsto se suspenderá para continuarla en días sucesivos, a la hora que previamente se comunique por acuerdo de esta Junta.

Los pliegos de bases técnico-legales, en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España), donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

También se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de los Organismos interesados: Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y Delegaciones Provinciales de Sindicatos de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Jaén, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato.

Plazas, Cuerpos, Centros o Dependencias

Algeciras (Cádiz), Regimiento de Artillería de Costa. Lotes, seis.



Sevilla, Fábrica de Artillería de Sevilla. Lotes, 13.  
 Sevilla, Pirotecnia Militar de Sevilla. Lotes, 35.  
 Sevilla, Comandancia de Obras de la 2.ª Región. Lotes, uno.  
 Sevilla, Regimiento de Infantería Soria núm. 9. Lotes, uno.  
 Sevilla, Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7. Lotes, uno.  
 Cádiz, Polígono de Experiencias «Costilla». Lotes, dos.  
 Cádiz, Almacén Local de Intendencia. Lotes, uno.  
 Cádiz, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Lotes, uno.  
 Cádiz, Castillo «Santa Catalina». Lotes, uno.  
 Cádiz, Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Lotes, uno.  
 El Higuerón (Córdoba), Parque Central de Ingenieros (Destacamento). Lotes, uno.  
 Córdoba (Parque y Talleres de Automovilismo (Base). Lotes, uno.  
 San Roque (Cádiz), Regimiento de Infantería Pavia núm. 19. Lotes, uno.  
 Tarifa (Cádiz), Regimiento de Infantería Aláiva núm. 22. Lotes, uno.  
 Sevilla, Parque y Maestranza de Artillería. Lotes, cinco.  
 Sevilla, 15 de abril de 1958.

Núm. 1.988 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Este Establecimiento necesita ofertas para adquirir:  
 1.062 metros de tela blanca para confección de batas.  
 Cinco uniformes para porteros, compuestos de americana, chaleco, pantalón y gorra.  
 Se admiten hasta las diez horas del día 28 del presente mes.  
 Información, en la Administración del Hospital Militar de Madrid, Maudes, 17.  
 Madrid, 17 de abril de 1958.

Núm. 1.991 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-12/58 bis

A las diez horas del día 29 del presente mes de abril se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la

adquisición por subasta y en segunda convocatoria de 133.560 kilogramos de avena con destino al Almacén Regional de Intendencia, cuyos pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.  
 Madrid, 18 de abril de 1958.

Núm. 1.992 P. 1-1

#### REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTANA NUM. 2

##### JUNTA ECONOMICA

##### Subasta

El anuncio publicado con fecha 9 de marzo de 1958 en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 57, queda rectificado en la siguiente forma:

Adquisición de quinientos armarios - taquilla, valedero cada uno para tres individuos de tropa.

A las once y treinta horas del día 14 de mayo próximo se celebrará en el acuartelamiento de este Regimiento, sito en Berga, subasta para adquisición de los mencionados armarios.

Las ofertas serán admitidas durante el plazo de media hora por la Junta de Subastas constituida a tal fin el día de la celebración de la misma, de acuerdo con lo establecido en la condición 9.ª, del pliego de las económico-administrativas, que al igual que el de condiciones técnicas se encuentra a disposición de los ofertantes en las oficinas de Mayoría de este Regimiento.  
 Berga, 16 de abril de 1958.

Núm. 1.984 P. 2-2

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-6/58

A las diez horas del día 29 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por subasta urgente de diverso material, efectos y recomposiciones, incluidos en el Plan de Labores de 1958, con destino a Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar que a continuación se citan:

#### Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

10 extintores, 1 máquina de escribir y 1 máquina de sumar, 2 carretillas tipo harinero, 1 balanza, 3 básculas, 2 carretillas de madera, 2 escaleras, 50 tarimas madera, 1 motor trifásico y 1 ventilador centrifugo.

#### Para la Panadería Militar de Zaragoza

50 bandejas de fermentación, 4 carros transporte, 60 palas y 30 palines, 20 cuezos fermentación, 20 caballetes de madera, 6 carretillas, 50 metros de correa de varias medidas, 10 monos azules, reparación elevador de harinas, reparación máquina heñidora, 1 máquina de escribir «H-Olivetti».

#### Para la Panadería Militar de Jaca

1 vagoneta metálica, 1 juego de correas, 10 bandejas fermentación, 1 plataforma para bandejas fermentación, 12 palas, 6 palines y 4 cuezos, 4 caballetes de madera.

#### Para el Depósito de Intendencia de Huesca

Material contra incendios.

#### Para el Depósito de Intendencia de Sabiñánigo

1 máquina de escribir.

#### Para el Depósito Intendencia de Teruel

1 máquina de escribir.

#### Para el Depósito de Intendencia de Arañones (Canfranc)

1 máquina de escribir.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado acompañadas de los documentos reglamentarios, ante el Tribunal de esta Junta, a la hora indicada y durante un plazo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de día a trece horas, y en los Depósitos de Intendencia de Jaca, Huesca, Sabiñánigo, Teruel y Arañones-Canfranc.

El presente anuncio se pagará prorrateo entre los adjudicatarios.  
 Zaragoza, 16 de abril de 1958.

Núm. 1.989 P. 1-1

## AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO